

Dependencia: SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depto.	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
Sección	
Oficio Núm.:	PF/4872/2013
Expediente	

CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del veintidós de abril del año dos mil trece, en la sala de Juntas de la Secretaría de Hacienda, sita en la Plaza de la Constitución número tres, colonia centro en esta ciudad, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Hacienda, estando presentes vía convocatoria mediante los oficios números PF/4910/2013, PF/4914/2013, PF/4915/2013, PF/4932/2013, PF/5071/2013, PF/5072/2013, de fecha 19 de abril de dos mil trece, Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos, presidenta del Consejo, C.P. Jorge Michel Luna, Subsecretario de Presupuesto y Coordinador del Consejo de Información Pública, el C. Raymundo Vázquez Rodríguez, encargado de despacho de la Contraloría Interna de Modernización Administrativa y Política Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría, Lic. Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de Administración y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda, Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal y Secretaria Técnica Suplente del Consejo de Información Pública, M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Procurador Fiscal y Presidente Suplente del Consejo de Información Pública, todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Hacienda bajo el tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación o modificación a la Orden del Día.
4. Análisis de la solicitud de información recibida el 11 de abril del 2013, en la Secretaría de Hacienda, por la C. Norma Angélica Dávalos, respecto a los números de cuenta y ante que Institución Bancaria depositan las contribuciones y partidas presupuestales Federales y Estatales, pertenecientes o a nombre de los Ayuntamientos de Cuautla, Temoac, Yautepec y Jiutepec.
5. Clausura de la Sesión.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia.- El Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidenta del Consejo, procede a verificar la lista de asistencia, encontrándose presentes los cinco miembros que integran este Órgano Colegiado y adjuntándose a la presente acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los participantes, por lo que le informa al Presidente del Consejo.

PUNTO DOS.- Declaración del Quórum legal.- El precepto 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Datos Personales del Estado de Morelos, establece que el consejo de información Clasificada, requiere para sesionar legalmente un QUÓRUM mínimo de cuatro integrantes y tomará sus decisiones por mayoría de votos, por lo que como se denota en lista de

NUEVA
VISIÓN

www.morelos.gob.mx

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
Sección	
Oficio Núm.:	PF/4872/2013
Expediente	

asistencia, se cuenta con la participación de todos los integrantes del consejo de Información Clasificada por lo que la Presidenta del Consejo, declara que existe QUÓRUM LEGAL, para sesionar, y por lo tanto validos los Acuerdos que de éste Consejo emanen, lo anterior con fundamento en los artículos 74 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como el artículo segundo fracción IV. 1 inciso f) del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos colegiados de la Administración Central de los Órganos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.

PUNTO TRES.- Lectura y en su caso aprobación o modificación del Orden del Día.- En este acto el Secretario Técnico del Consejo, por instrucciones de la Presidenta procede a dar lectura a los asuntos del el Orden del día, que se dio a conocer con anterioridad y se somete a votación el contenido de la misma.

ACUERDO 01/1ª Ext./22/04/2013.- Los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Hacienda, por unanimidad de votos de los presentes aprueban el contenido del orden del día propuesto, con fundamento en el artículo segundo fracción IV. 2 inciso a) de Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central de los Órganos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.

PUNTO CUATRO.- Lectura de la solicitud de información recibida el 11 de abril del 2013, a la Secretaría de Hacienda, por la C. Norma Angélica Dávalos, respecto los números de cuenta y ante que institución Bancaria depositan las contribuciones y partidas presupuestales Federales y Estatales, pertenecientes a los Ayuntamientos de Cuautla, Temoac, Yautepec y Jiutepec Morelos.

ACUERDO 02/1ª Ext./22/04/2013. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la autonomía municipal y que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su propio patrimonio, artículos 1, 2, 4, 111 y 112 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, referentes al municipio libre, siendo los municipios entidades de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica Municipal y las demás leyes en la materia que apruebe el Congreso, el Ejecutivo del Estado, no puede invadir la esfera municipal de los ayuntamientos del Estado, toda vez que conforme a lo anteriormente citado estos son autónomos, además conforme a lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 14, fracción II los datos bancarios se consideran como información reservada, así mismo las tesorerías municipales son las responsables de la apertura manejo y control de las cuentas bancarias en la que reciben los recursos federales y estatales.

En lo referente a lo mencionado respecto al decreto 378 publicado en el Periódico Oficial el 20 de marzo de 2003 que cita la solicitante Norma Angélica Dávalos, se contesta que la exposición de motivos del citado decreto en el numeral 5 y en el artículo 31, se menciona es

NUEVA
VISIÓN

www.morelos.gob.mx

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
Sección	
Oficio Núm.:	PF/4872/2013
Expediente	

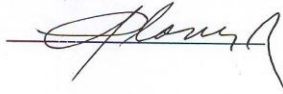
responsabilidad del municipio presentar un programa de pago para cumplir con lo sentenciado sin poner en riesgo los servicios públicos de calidad para sus habitantes.

PUNTO CINCO.- Clausura de sesión.- No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día de su inicio la Presidenta del Consejo, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil trece, correspondiente al Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Hacienda.

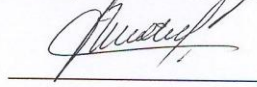
APÉNDICE DEL ACTA: Se integran la presente acta los siguientes documentos: Lista de asistencia, acuse de la Convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Información Pública identificados como PF/4910/2013, PF/4914/2013, PF/4915/2013, PF/4932/2013, PF/5071/2013, PF/5072/2013, todos de fecha 19 de abril de dos mil trece.

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. Adriana Flores Garza
Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos.
Presidenta del Consejo.



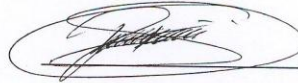
C.P. Jorge Michel Luna
Subsecretario de Presupuesto y Coordinador
del Consejo de Información Pública.



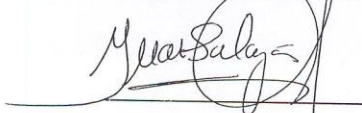
Lic. Avi Enid Abarca Castillo
Directora General de Administración y
Titular de la Unidad de Información Pública
de la Secretaría de Hacienda.




Raymundo Vázquez Rodríguez
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna
de Modernización Administrativa y Política
Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría.



M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez
Procurador Fiscal y Presidente Suplente del
Consejo de Información Pública.



Lic. Yolanda Gutiérrez Neri
Subprocuradora de Recursos Administrativos,
Consultas y Contencioso Estatal y Secretaria
Técnica Suplente del Consejo de Información
Pública.



NUEVA
VISIÓN 

www.morelos.gob.mx